

Anafayas ne-
gras, de color,
ò blancas.

ligadura de à quarenta puas cada ligadura; y han de tener la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas, las quales podrá poner el Fabricante de la color que quisiere, con tal que no lleve listas. Y ha de pesar cada vara de los negros tres onzas y quarta, y de los de color, ò blancos para mantos Capitulares, dos onzas y tres quartas; y en unos, y otros quarta mas, ò menos.

Tafetan doble
labrado que llaman
Caralufa,
ò Bordadillo.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos portadas de à ochenta hilos cada portada; y se han de tramar con hiladillo de seda, ò maraña de seda; y se han de texer en peine de veinte y una ligadura de à quarenta puas cada ligadura; y han de tener la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas, las quales podrá poner el Fabricante de la color que quisiere, con tal que no lleven listas: y ha de pesar cada vara de las negras tres onzas, y de la de color, ò blancas dos onzas y tres quartas; y en unas y otras quarta mas, ò menos.

Tafetanes sencillos.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos portadas de à ochenta hilos cada portada; y se han de tramar con trama de fina, y limpia seda, subida de à dos cabos al torcer; y se ha de texer en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura; y ha de tener la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas, las quales ha de poder poner el Fabricante de la color que quisiere, con tal que no lleven listas: y ha de pesar cada vara de los negros dos onzas y media, y de los de color dos onzas y quarta; y en unos, y otros quarta mas, ò menos.

Mantos de peine
de Sevilla.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos portadas de ochenta hilos cada portada; y se han de tramar con un cabo de trama de fina y limpia seda, subida de à dos cabos al torcer; y se han de texer en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura; y han de tener la marca de dos tercias de ancho, y no se les pueda echar orillas de color diferente de la tela, aunque sean labrados: y ha de pesar cada vara de los negros diez y siete adarmes, y de los de color quince adarmes; y en unos, y otros un adarme mas, ò menos; y debaxo de la misma cuenta, y peso referido se incluyen los tafetanes sencillos de lustre.

Manto de Torcidillo,
que llaman requemado.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta portadas de à sesenta hilos cada portada; y se han de tramar en pelo fino, y limpio, subido de à dos cabos al torcer, y no se tramen con trama, ni pelo grueso; y se han de texer en peine de veinte y ocho ligaduras de à quarenta puas cada ligadura; y han de tener la marca de dos tercias de ancho con las orillas; y cada pieza de manto ha de tener diez y siete varas, y ha de pesar doce onzas y media, y en cada pieza quarta mas, ò menos. Y se previene, no se puedan labrar de menos cuenta, y peso del que queda referido, por el engaño que puede haver de venderse unos por otros. Pero se permite, que se puedan labrar de mas cuenta, y peso para quien los quisiere, con declaracion, que si fueren de mas, ò menos varas, suba, ò baxe el peso, que segun ellas les correspondiese; y no se les pueda dar prensa.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta portadas de à quarenta y ocho hilos cada portada; y se han de tramar con requemado, y torcidillo de fina, y limpia seda; y se han de

